

8. INFORMACIÓN.

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Aprobación por la Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Cámara, en su sesión del día 29 de mayo de 2020, de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

A la vista del informe propuesta elaborado por el Letrado-Secretario General y del informe emitido por la Junta de Personal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 32.1.g) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, el artículo 5.3.d) del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria y el 2.2 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, y oída la Junta de Personal, y conforme al artículo 74 y siguientes del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, la Comisión de Gobierno ha acordado la creación del siguiente puesto de trabajo:

Número 46 de la Relación de Puestos de trabajo del Parlamento de Cantabria, Administrativo, perteneciente al Grupo C, Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, adscrito a la Secretaria General de la Cámara, se proveerá por el sistema de concurso de méritos, con nivel 16, régimen de dedicación II, y con un complemento específico de 13.750,08 euros, referido a doce mensualidades, al que corresponderá el desempeño de las tareas dispuestas en el artículo 15 del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria."

Resultando la siguiente relación de puestos de trabajo:

00	Letrado-Secretario General
01	Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios
02	Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones
03	Jefe de Unidad de Publicaciones
04	Jefe de Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo
05	Jefe de Unidad de Biblioteca
06	Jefe de Unidad de Archivo
07	Letrado Director de Gestión Parlamentaria
08	Jefe de Servicio de Órganos Superiores y Comisiones
09	Jefe de Unidad de Órganos Superiores
10	Jefe de Unidad de Comisiones
11	Jefe de Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales
12	Jefe de Unidad de Relaciones Institucionales
13	Letrado Director de Gobierno Interior
14	Jefe de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales
15	Jefe de Unidad de Administración
16	Jefe de Unidad de Personal y Asuntos Generales
17	Administrativo
18	Administrativo
19	Administrativo
20	Jefe de Servicio de Régimen Interno
21	Técnico de Equipamiento
22	Jefe de Unidad de Régimen Interno
23	Jefe de Personal Subalterno
24	Subalterno. Escala Ujieres



- 25 Subalterno. Escala Ujieres
- 26 Subalterno. Escala Ujieres.
- 27 Subalterno. Escala Ujieres
- 28 Subalterno. Escala Conductores. Suprimida
- 29 Subalterno. Escala Ujieres.
- 30 Subalterno. Escala Mantenimiento
- 31 Interventor
- 32 Jefe de Unidad de Intervención
- 33 Jefe de Unidad de Secretaría General
- 34 Jefe de Unidad de Mesa y Protocolo
- 35 Administrativo
- 36 Administrativo
- 37 Administrativo
- 38 Administrativo
- 39 Administrativo
- 40 Especialista Informático.
- 41 Especialista Informático.
- 42 Subalterno. Escala Ujieres
- 43 Especialista Protocolo
- 44 Jefe de Unidad de Presidencia. Suprimida
- 45 Administrativo
- 46. Administrativo.